

Resolución N° 1284/12

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 26/3/2012

Nro. de Expediente:: 4253-000512-11

Tema: LLAMADOS

Resumen: **Se declara desierto el llamado a concurso abierto de oposición y méritos N° 691-C2/11, dispuesto por Resolución N° 4000/11, de fecha 29 de agosto de 2011, para cubrir 1 función de contrato de Docente de la Cátedra de Piano, perteneciente a la Carrera 4203, con destino a la Unidad Escuela de Música "Vicente Ascone", Departamento de Cultura.**

Montevideo, 26 de Marzo de 2012.-

VISTO: la Resolución N° 4000/11, de fecha 29 de agosto de 2011;

RESULTANDO: 1°.) que por la misma se autorizó a la División Administración de Personal, Servicio de Administración de Gestión Humana, a realizar un llamado a concurso abierto de oposición y méritos, para cubrir 1 (una) función de contrato de Docente de la Cátedra de Piano, perteneciente a la Carrera 4203 -Docente de Música - E.M.M., Escalafón Cultural y Educativo, Subescalafón - C2, Nivel de Carrera VI, con destino al Departamento de Cultura, División Promoción Cultural, Unidad Escuela de Música "Vicente Ascone";

2°.) que con fecha 2 de marzo 2012, la Unidad de Selección y Carrera Funcional informa que ninguno de los aspirantes obtuvo el puntaje mínimo de aprobación requerido, por lo que correspondería declarar desierto el llamado a concurso de referencia;

3°.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales, deja constancia que todo el procedimiento se ha desarrollado conforme a derecho;

4°.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO RESUELVE: 1°.-Declarar desierto el llamado a concurso abierto de oposición y méritos N° 691-C2/11, dispuesto por Resolución N° 4000/11, de fecha 29 de agosto de 2011, para cubrir 1 (una) función de contrato de Docente de la Cátedra de Piano, perteneciente a la Carrera 4203 - Docente de Música - E.M.M., Escalafón Cultural y Educativo, Subescalafón - C2, Nivel de Carrera VI, con destino al Departamento de Cultura, División Promoción Cultural, Unidad Escuela de Música "Vicente Ascone".-

2°.-Comuníquese al Departamento de Cultura; a las Divisiones Administración de Personal y Promoción Cultural; a los Servicios de Administración de Gestión Humana y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana; al Centro de Formación y Estudios; a la Unidad Escuela de Música "Vicente Ascone"; y pase a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para que notifique a los miembros del Tribunal y posterior archivo en la carpeta del concurso.-

ANA OLIVERA, Intendente de Montevideo.-
RICARDO PRATO, Secretario General.-